

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE CHILE

EL FUNCIONAMIENTO DE
LA DEMOCRACIA



Objetivo:

Reconocer y explicar el sistema democrático instaurado en la Constitución Política de Chile, así como también algunos elementos fundamentales de la organización democrática del país.





¿Qué es una Constitución?

Ver video: <https://www.youtube.com/watch?v=m5NwuDwl6XM> (La Constitución | Las enmarcadas aventuras de Trifulco y Amadora)

Constitución.

- ▶ La Constitución política es la norma o **ley fundamental** de un Estado.
- ▶ Organiza políticamente el Estado y garantiza los derechos de las personas.



Constitución Política de 1980

- ▶ La Constitución vigente en Chile es la promulgada el 8 de agosto de 1980 que remplazó a la Constitución de 1925 bajo el Decreto Supremo N° 1.150 de 1980.
- ▶ Se aprueba tras un Plebiscito.
- ▶ Comenzó a regir el Miércoles 11 de marzo de 1981.
- ▶ Entre 1989 y 2005 ha sido sometida a diversas reformas.



Ver video:

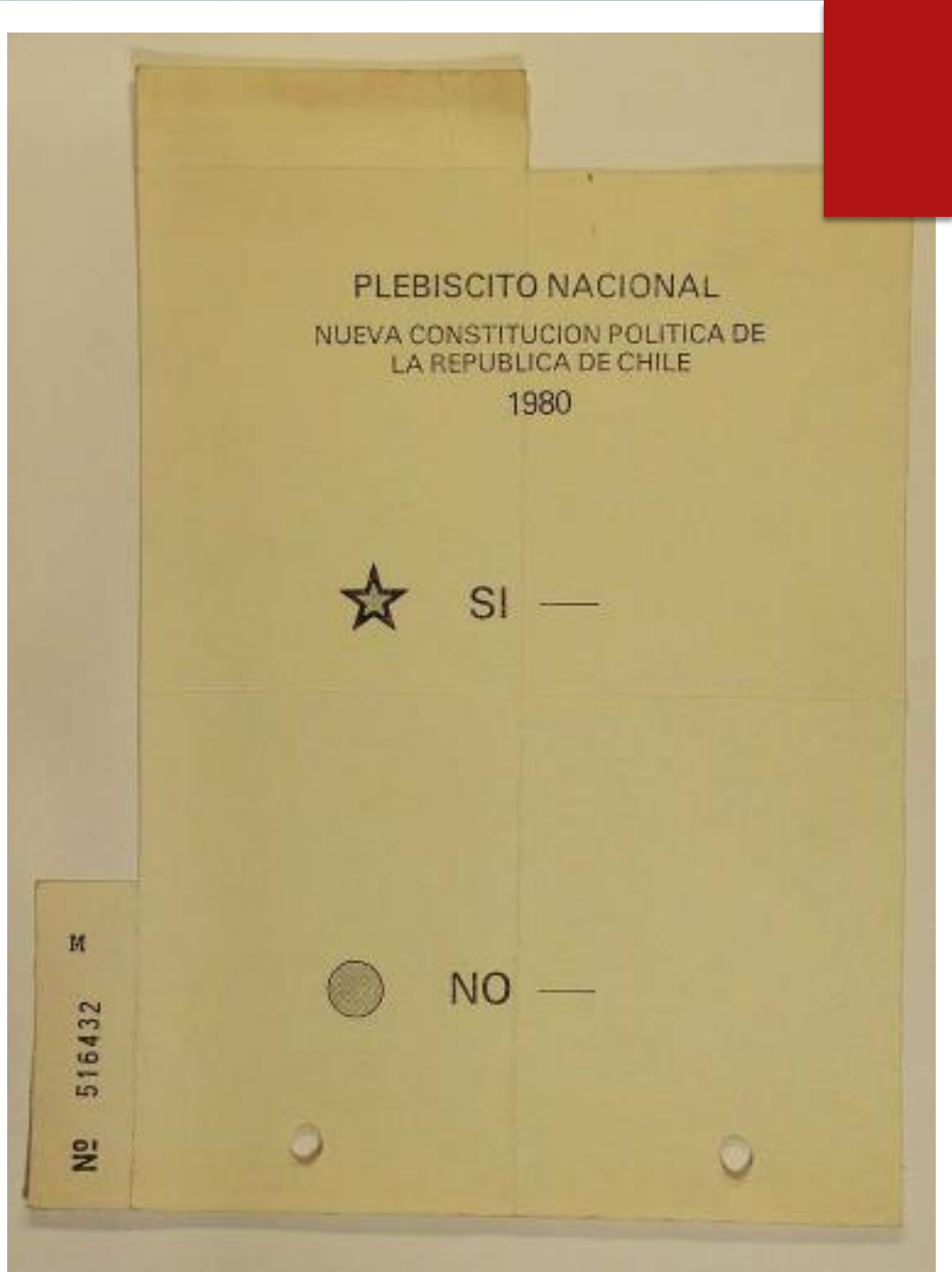
<https://www.youtube.com/watch?v=UIOfhTwQQIg> (Constitución de 1980 | Postales Bicentenario)

Sobre el Plebiscito

- ▶ Ha sido cuestionado por las irregularidades del proceso.
- ▶ Los resultados fueron:

Si: 65, 71%

No: 30, 19%



ESTRUCTURA DE LA CONSTITUCIÓN

Capítulo I: Aquí se presentan las bases de la institucionalidad y señala los principios en los que se sustenta.

Capítulo II: Establece las condiciones para tener la nacionalidad chilena y quiénes son sujetos de ciudadanía dentro de nuestra institucionalidad.

Capítulo III: Se reconocen los “derechos y deberes constitucionales” y se establecen las garantías efectivas para la protección de las personas y los cuerpos inmediatos de la sociedad.

Capítulo IV al XIII: Presentan la parte orgánica de la Constitución: características del Estado, del gobierno, así como la estructura y composición de los poderes públicos.

Capítulo XIV: Se presentan los procedimientos y mecanismos a través de los cuales puede reformarse la Constitución política total o parcialmente.

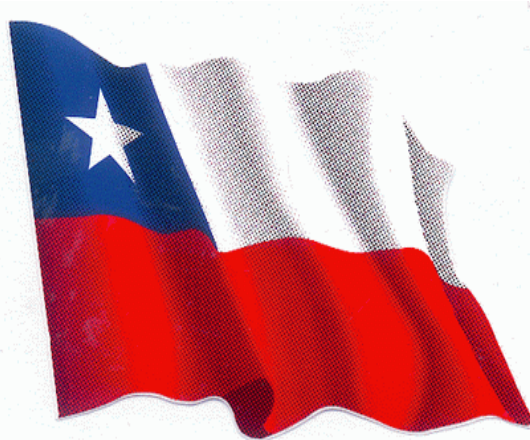
BASES INSTITUCIONALES DE CHILE

NUESTRO PAÍS ES UNA
REPÚBLICA

SOBERANA

UNITARIA

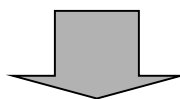
DEMOCRATICA



¿Cuáles son las bases de nuestra institucionalidad?

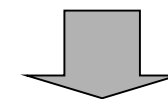


Chile es un Estado Unitario (art.3)



La ley es una sola para todo el país.

Chile es un Estado soberano (art.5)



Chile país autónomo.



Chile es una
República
Democrática
(art.4)

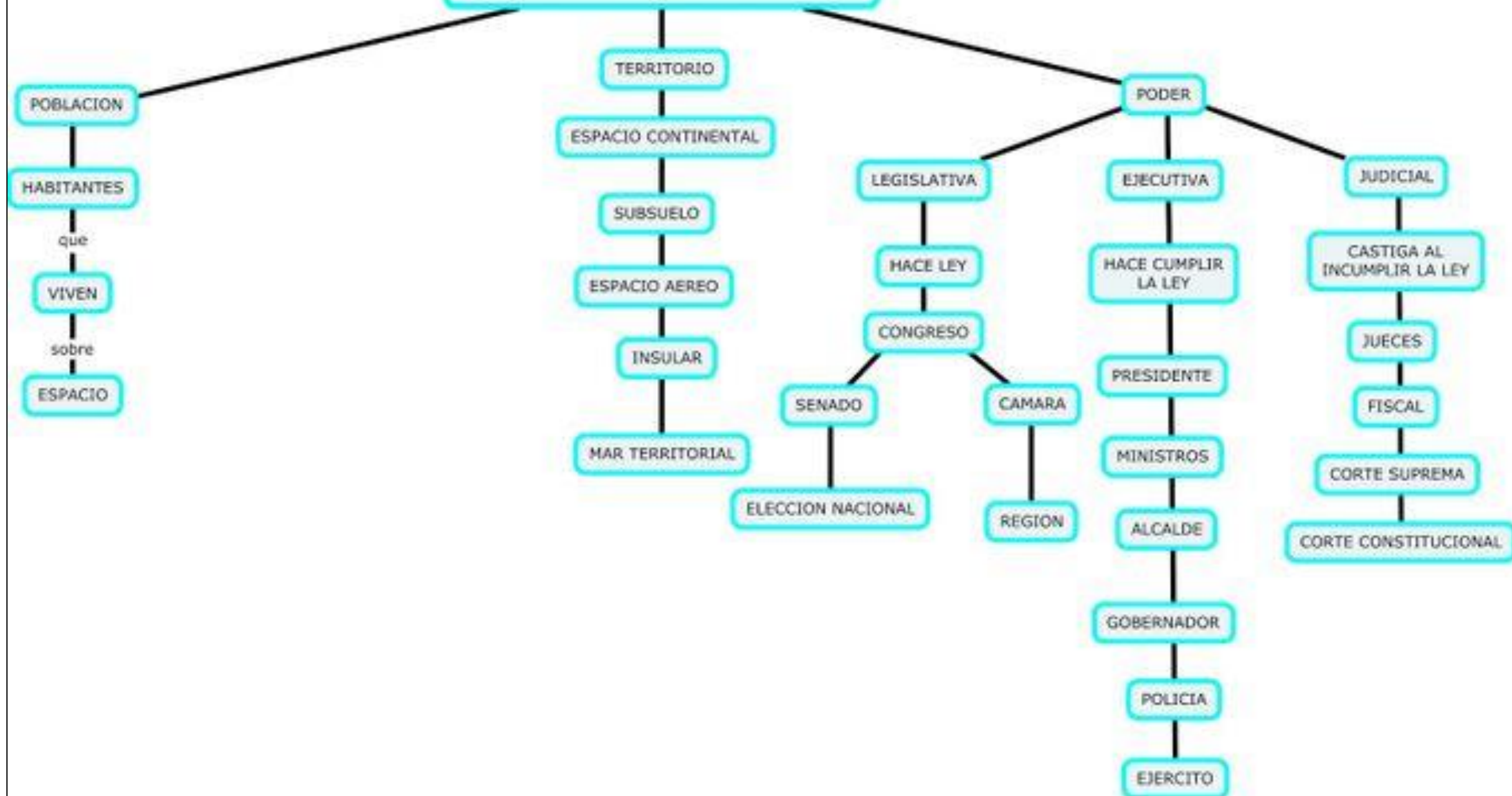
Ver video: <https://www.youtube.com/watch?v=cog0xB9Aj6Q> (Pueblo soberano | Las enmarcadas aventuras de Trifulco y Amadora)

¿Qué es el Estado?

- ▶ “Es la personificación jurídica de una **AGRUPACIÓN HUMANA** que habita dentro de un **TERRITORIO COMÚN**, con individuos asociados bajo **UNA MISMA AUTORIDAD** y un fin que los vincula a todos”.



ELEMENTOS DEL ESTADO





La división de los poderes del Estado

Ver video: <https://www.youtube.com/watch?v=XYZfb5njogU> (Los Poderes del Estado | Las enmarcadas aventuras de Trifulco y Amadora)

La división de los poderes del Estado

Doc. 2 División de los poderes del Estado

La división de poderes del Estado se establece con el fin de evitar la concentración de poder en una sola persona o institución.

Estado de Chile

Se divide en

Poder Legislativo

Ejercido por



Poder Ejecutivo

Ejercido por



Poder Judicial

Ejercido por



Poder del Estado	Ejercido por	Funciones
Poder Ejecutivo		
	Congreso Nacional	
		Administra la justicia

¿QUÉ APRENDIMOS EN LA CLASE DE HOY?

Para profundizar en el contenido de nuestra actual Constitución se sugiere ver el siguiente video:

https://www.youtube.com/watch?v=srFIgx_qDhU

(Abogados explican qué es la constitución y qué derechos garantiza - Mucho Gusto 2019)

